

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

290. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MELILLA EN ÁMBITOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo

“PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MELILLA EN ÁMBITOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, que literalmente dice:

“En el BOME número 5699, de 29 de octubre de 2019, se publicó el Decreto de fecha 24 de octubre de 2019, relativo a la promulgación del Reglamento de organización y funcionamiento de la comisión de coordinación con los agentes económicos y sociales de Melilla en ámbitos de desarrollo económico.

Este Reglamento, en su Artículo 8, sobre *Grupos Temáticos*, creaba el relativo a “Planificación estratégica, programación económica y asuntos generales de política económica local”, que ha funcionado en la práctica como órgano impulsor del Plan Estratégico de Melilla 2029, el cual fue sometido a votación en el Grupo de Trabajo referido en la sesión celebrada el 06/10/2021, quedando aprobado por unanimidad. Finalmente, el Plan Estratégico de Melilla ha sido aprobado por la Asamblea de la Ciudad de Melilla el 4 de agosto de 2022.

Este Grupo de Trabajo citado, se ha reunido en las siguientes ocasiones:

Fechas	Principales Asuntos Aprobados
05/11/2020	Constitución Grupo de Trabajo y Jornadas de Lanzamiento
19/01/2021	Misión, Visión y Objetivos. Fondos Europeos
01/03/2021	Conclusiones de las Jornadas. Análisis DAFO
10/05/2021	Orientaciones, Objetivos y Programas. Hoja de ruta de decisiones
06/10/2021	Aprobación del Plan Estratégico de Melilla
28/06/2022	Inicio del proceso de aprobación por la Asamblea. Principales documentos de programación derivados del Plan
02/03/2023	Situación de la programación del Plan estratégico. Propuesta para la creación de un sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación del Plan. Inicio del proceso para diseñar el plan de Acción de la Agenda urbana en Melilla.

Precisamente, en la reunión de 02/03/2023 ha sido aprobada una propuesta para la creación de un sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación del Plan estratégico de Melilla 2029, consistente en que el órgano colegiado para la gobernanza, seguimiento y evaluación del Plan será el Grupo de Trabajo citado de “Planificación estratégica”, para lo cual es necesario modificar los siguientes artículos del Reglamento citado:

- En el artículo 3. **Artículo 3.** Funciones de la comisión de Coordinación y los Grupos de Trabajo temáticos, se introduce un nuevo punto f) con el texto siguiente:

f) Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de Melilla 2020-29. Estas funciones se concretan en el diseño metodológico de dichos procesos, en la fijación del contenido de los informes de seguimiento anuales, así como de su conocimiento y aprobación y en el conocimiento y aprobación de los informes de evaluación. Se establecen dos informes de evaluación, uno intermedio en 2026 y otro final en 2030.

Este cometido recaerá en el Grupo Temático denominado “Planificación estratégica, programación económica y asuntos generales de política económica local” de los contemplados en el Artículo 8.